

Caja Costarricense de Seguro Social Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social Teléfono: (506) 2519-3044 – Fax: (506) 2220-1560 www.cendeisss.sa.cr



CENDEISSS-AB-0339-06-2012 14 de junio de 2012

M.Sc. Xima Alvarado Zeledón Directora Escueia Techonolgías de la Información Universidad de Costa Rica

ASCATO: CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN

nstimada señora:

in alención a su oficio TS-0898-05-2012, sobre el curso de supra referencia, me permito hacer as a guientes aclaraciones:

- Area de Bioética es la instancia de la CCSS "responsable de las actividades de esta naturaleza, con autoridad técnica y funcional en el nivel institucional, en este campo de actividad", según el acuerdo de la Junta Directiva CCSS, sesión Nº 7927, del 27 de enero de 2005.
 - La aprobación del Curso Buenas Prácticas en Investigación es un requisito institucional para quienes van a realizar una investigación biomédica en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Asistenciales de la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobada por la Junta Directiva el 22 de enero de 2004, establece que en cada centro asistencial, la realización de estudios debe ser aprobada, de manera previa a su ejecución, por el comité de bioética dei centro asistencial en el que se pretende realizar.
- Los comités de bioética de la CCSS deben comprobar que las solicitudes de aprobación de un protocolo de investigación cumplan con los requisitos establecidos en la Institución. Uno de los requisitos es la aprobación del curso Buenas Prácticas en Investigación.
 - comé de bioética al cual se presenta la solicitud de aprobación del estudio, la homologación de cursos de Buenas Prácticas en Investigación impartidos por otras organizaciones.
- De acuerdo con las normas internacionales en materia de investigación biomedica, la vigencia de este curso, independiente del organismo que lo impartió, es de dos años.



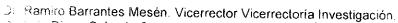
Caja Costarricense de Seguro Social Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social Teléfono: (506) 2519-3044 — Fax: (506) 2220-1560 www.cendeisss.sa.cr



Adontamente,

AREA DE BIOETICA

Dra. Sandra Rodríguez Ocampo



ो Luis Diego Calzada Castro. Coordinador Consejo Área de Salud Facultad de Medicina

Or Luis Baudrit Carrillo, Director Oficina Jurídica.

ोह्व, Jacqueline García Fallas, Coordinadora CEC UCR,

On Oaniel Rodriguez Guerrero, Director Ejecutivo CENDEISSS.

De Jorge Villalobos A. Coordinador Subárea Bioética en Investigación. Archivo

